

	PROTOCOLO	Versión	02
	PTO-ADM-004/09-2024	Fecha	25/09/2024
	APROBADO POR:		
	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES		
	P.h.D. Eduardo Álava Gerente Administrativo		

1. OBJETIVO

Definir lineamientos de seguridad para la disminución del riesgo en la comunidad politécnica y daños a la propiedad ante una situación de incendio forestal en el campus Gustavo Galindo.

2. ALCANCE

Aplica a los miembros de la comunidad politécnica y visitantes que se encuentre en las áreas forestales o cercanas a ellas.

3. NORMATIVA

- Ley de defensa contra incendios
- Reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios.

4. UNIDAD RESPONSABLE

- Gerencia Administrativa.

5. UNIDADES COLABORADORAS

- Comité de Gestión de Riesgos ESPOL (CGR)
- Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional (DSSO)
- Dirección de Servicios Generales (DSG)
- Dirección de Seguridad Física
- Gerencia de Bienestar Politécnico (GBP)
- Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil
- Brigadas forestales

6. DEFINICIONES

Amenaza. - Presencia de un fenómeno natural o provocado por la acción humana, que puede poner en peligro al recurso humano, instalaciones e infraestructuras de la organización y al ambiente.


Mitigación. - Es el resultado de una intervención dirigida a reducir riesgos.

Prevención. - Aplicación de medidas para evitar que un evento provoque una emergencia.

Preparación. - Es el conjunto de acciones cuyo objetivo es reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas, infraestructuras e instalaciones, etc., organizando oportuna y eficazmente las etapas de respuesta y rehabilitación.

Incendio Forestal. – Es el fuego que es extendido sin control en terrenos forestales afectando a flora fauna e individuos, teniendo una amplia extensión por la velocidad de propagación desde su lugar de origen.

Operaciones de Respuesta a Emergencias. - Actividades relacionadas con incidentes de emergencia, incluyendo acudir a la escena del incidente y tareas específicas de respuesta desempeñadas en la escena.

	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES	
	PTO-ADM-004/09-2024	RESPONSABLE: P.h.D. Eduardo Álava Gerente Administrativo
	VERSIÓN: 02	
FECHA: 25/09/2024		


Extintor. – Equipo cilíndrico que funciona de manera autónoma y mediante un mecanismo de impulsión baja presión de un gas lanzando un agente extintor hacia el fuego para su respectiva extinción.

Agente extintor. – Son sustancias que se encuentran dentro de los extintores y que por sus propiedades químicas y/o físicas permiten apagar el fuego.

Comité de Gestión de Riesgos (CGR). – El CGR es el grupo directivo que establecerá y coordinará la comunicación con los distintos organismos de respuesta o entidades privadas, para que brinden cooperación y la ayuda necesaria para atender una situación de emergencia.

7. ETAPA DE PREVENCIÓN

INSTANCIA	FUNCIÓN
GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ASUNTOS PÚBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar estrategias de comunicación para informar a la comunidad Politécnica y a sus visitantes de las medidas de prevención por incendios forestales. ▪ Diseñar señalizaciones referentes a la prevención y actuación ante incendios forestales.
CGR (ESPOL)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar políticas y estrategias que permitan prevenir el origen de los incendios con otros entes de la institución.
GBP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener equipado al Departamento Médico y Enfermería con implementos para la atención del personal afectado en caso de incendios forestales.
DSSO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenerse informado de la situación nacional que se dan con respecto a posibles incendios en los bosques. ▪ Realizar simulacros, revisión de protocolo y conformación/actualización de brigadistas de la ESPOL y su información de contacto.
BRIGADAS FORESTALES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar de los entrenamientos y seguir lineamientos del líder de emergencia en caso de presentarse incendios forestales. ▪ Apoyar a organismos de intervención en el control de incendios forestales.
GERENCIA ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dotar de equipamiento a las brigadas para atender las situaciones de emergencia.
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA / COMPAÑÍA DE SEGURIDAD FÍSICA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Controla acceso vehicular y peatonal en las zonas de intervención forestal. ▪ Dar aviso a la Central de monitoreo 911 (ESPOL) en caso de presentarse la emergencia.
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantiene limpio los cortafuegos y vías del área forestal. ▪ Coordina el desalojo de residuos de vegetación con el ente de recolección de desechos de la ciudad.


	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES	
	PTO-ADM-004/09-2024	RESPONSABLE: P.h.D. Eduardo Álava Gerente Administrativo
	VERSIÓN: 02	
	FECHA: 25/09/2024	

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Facilita personal (brigadista) y recursos sean estos vehículos, motoguadaña y otras herramientas necesarias a las brigadas para combatir los incendios forestales.
--	--

8. ETAPA DE RESPUESTA

8.1. SITUACIÓN A: INCENDIO FORESTAL SIN AFECTACIÓN DE VIDAS HUMANAS

RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
1	Reporta a la Central de Monitoreo de ESPOL la emergencia	Comunidad Politécnica
2	<ul style="list-style-type: none"> • Verifica información de la emergencia, de ser el caso, solicita ayuda a brigadistas forestales de ESPOL para la verificación en campo. • Recopila información y de ser el caso activa la verificación mediante los recursos tecnológicos (CCTV, drone). • Comunica a la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional y Dirección de Seguridad Física sobre el lugar del incendio forestal. 	Central de monitoreo 911(ESPOL)
3	Evalúa la situación para determinar si es un incendio forestal y si cuenta con los recursos disponibles para controlar el área de forma inmediata.	Líder de emergencia
4	Si en la evaluación se determina que se requiere la presencia de brigadistas forestales de ESPOL, deberá realizarse el llamado inmediato en caso de que se llegue a determinar un incendio forestal de magnitud solicitará al 911 de ESPOL llamar a los entes de socorro.	Líder de emergencia Central de monitoreo 911(ESPOL)
5	Se mantiene informado y alerta de la situación de emergencia y cuenta con los equipos e implementos médicos necesarios en caso de primeros auxilios.	GBP
6	<ul style="list-style-type: none"> • Delimitar áreas específicas en zonas de intervención. • Controlar acceso vehicular y peatonal en las zonas de intervención. • Guía a personal de brigadas, bomberos y registra a los grupos de apoyo que van llegando hasta el lugar del incendio. 	Dirección de Seguridad Física Compañía de Seguridad Física
7	Coordina y transfiere el manejo de la situación al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.	Líder de emergencia

	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES	
	PTO-ADM-004/09-2024	RESPONSABLE: P.h.D. Eduardo Álava Gerente Administrativo
	VERSIÓN: 02	
	FECHA: 25/09/2024	

8	Define estrategias de intervención de acuerdo a la situación (viento, malezas y recursos).	Líder de emergencia
9	Evacuación preventiva por ingreso de humo a instalaciones cercanas al incendio forestal	Líder de emergencia Brigadistas
10	Aplica el método directo que consiste en lanzar tierra con palas y enfriar con agua para realizar el combate de incendio, además de realizar un surco (trocha) según sea lo requerido.	Brigadas forestales
11	Se hace cargo de la emergencia, si es necesario solicita información del hidrante más cercano para abastecimiento de vehículos.	BCBG
12	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informa de la situación de la emergencia a rectorado. ▪ Recomienda suspensión de actividades de ser el caso 	CGR(ESPOL)
13	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunica a la comunidad politécnica de la situación de emergencia y del protocolo a seguir. ▪ Autoriza suspensión de actividades de ser el caso. 	Rectorado

8.2. SITUACIÓN B: INCENDIO FORESTAL CON AFECTACIÓN DE VIDAS HUMANAS

RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
1	Reporta a la Central de Monitoreo de ESPOL la emergencia	Comunidad Politécnica
2	<ul style="list-style-type: none"> • Verifica información de la emergencia, de ser el caso, solicita ayuda a brigadistas forestales de ESPOL para la verificación en campo. • Recopila información y de ser el caso activa la verificación mediante los recursos tecnológicos (CCTV, drone). • Comunica a la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional y Dirección de Seguridad Física sobre el lugar del incendio forestal. 	Central de monitoreo 911(ESPOL)
3	Evalúa la situación para determinar si es un incendio forestal y si cuenta con los recursos disponibles para controlar el área de forma inmediata.	Líder de emergencia
4	Si en la evaluación se determina que se requiere la presencia de brigadistas forestales de ESPOL, se realiza el llamado inmediato. En caso de que se llegue a determinar un incendio forestal de magnitud, solicitará a la Central de Monitoreo 911 de ESPOL llamar a los entes de socorro.	Líder de emergencia Central de monitoreo 911 (ESPOL)



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES

PTO-ADM-004/09-2024

VERSIÓN: 02


FECHA: 25/09/2024

RESPONSABLE:

P.h.D. Eduardo Álava

Gerente Administrativo

5	En caso de accidente con algún integrante de la brigada u otra persona, el líder de la emergencia comunica a la Central de Monitoreo 911 de la ESPOL para que alerte al personal médico de ESPOL.	Líder de emergencia Central de monitoreo 911 (ESPOL)
6	Moviliza personal médico y equipo necesario para atender emergencias, en caso de requerirlo.	GBP
7	Guía a personal de brigadas, bomberos y registra a los grupos de apoyo que van llegando hasta el lugar del incendio.	Dirección de Seguridad Física Compañía de Seguridad Física
8	Coordina y transfiere el manejo de la situación al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.	Líder de emergencia
9	Define estrategias de intervención de acuerdo a la situación (viento, malezas y recursos).	Líder de emergencia Brigadas forestales
10	Evacuación preventiva por ingreso de humo a instalaciones cercanas al incendio forestal	Líder de emergencia Brigadistas
11	Aplica el método directo que consiste en lanzar tierra con palas y enfriar con agua para realizar el combate de incendio, además de realizar un surco (trocha) según sea lo requerido.	Brigadas forestales
12	Se hace cargo de la emergencia, si es necesario solicita al líder de emergencia información del hidrante más cercano para abastecimiento de vehículos.	BCBG
13	Una vez que lleguen a lugar los médicos de la GBP analizan la situación de la persona accidentada y de ser requerido, comunican a la central de monitoreo ESPOL 911 para la solicitud de ambulancia externa.	GBP Central de monitoreo 911 (ESPOL)
14	Comunica a los familiares de la persona involucrada de la situación de emergencia.	GBP/Trabajo Social Central de monitoreo 911 (ESPOL)
15	Llega la ambulancia externa y trasladan al paciente al hospital más cercano del IESS en caso de que sea personal de ESPOL, cuando sea estudiantes o visitantes se los trasladará al hospital más cercano del MSP o clínicas que derive el seguro contrato por Espol.	Servicios externos de ambulancia
16	Informa de la situación de la emergencia a rectorado.	CGR (ESPOL)
17	Comunica a la comunidad politécnica de la situación de emergencia y del protocolo a seguir.	Rectorado


	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES	
	PTO-ADM-004/09-2024	RESPONSABLE: P.h.D. Eduardo Álava Gerente Administrativo
	VERSIÓN: 02	
FECHA: 25/09/2024		

9. ETAPA DE MITIGACIÓN

RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
1	Seguir las recomendaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.	CGR (ESPOL)
2	Seguir las recomendaciones de las autoridades de la institución.	Comunidad Politécnica
3	Evaluar la situación y en caso de requerirse actualizar protocolo de actuación.	Líder de emergencia
4	Mantener la vigilancia en la zona donde se produjo el incendio.	Brigadas Dirección de Seguridad física

10. ANEXOS

- Anexo 1.- Llamadas de emergencia a través de ESPOL ALERT
- Anexo 2.- Registro de información de la emergencia.
- Anexo 3.- Plano de áreas verdes del campus.
- Anexo 4.- Plano de ubicación de hidrantes en el campus Gustavo Galindo.

	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES	
	PTO-ADM-004/09-2024	RESPONSABLE: P.h.D. Eduardo Álava Gerente Administrativo
	VERSIÓN: 02	
	FECHA: 25/09/2024	

Anexo 1

Llamadas de emergencia a través de ESPOL ALERT





ESPOL ALERT

¿Qué es

Es una **aplicación multiplataforma** para reportar y gestionar las emergencias en el campus.

¿Por qué debo descargarla?

Te permitirá **reportar emergencias** de manera ágil y recibir ayuda de los recursos operativos de nuestro campus.


¿Cómo la descargo?

En la página web:
www.espolalert.espol.edu.ec



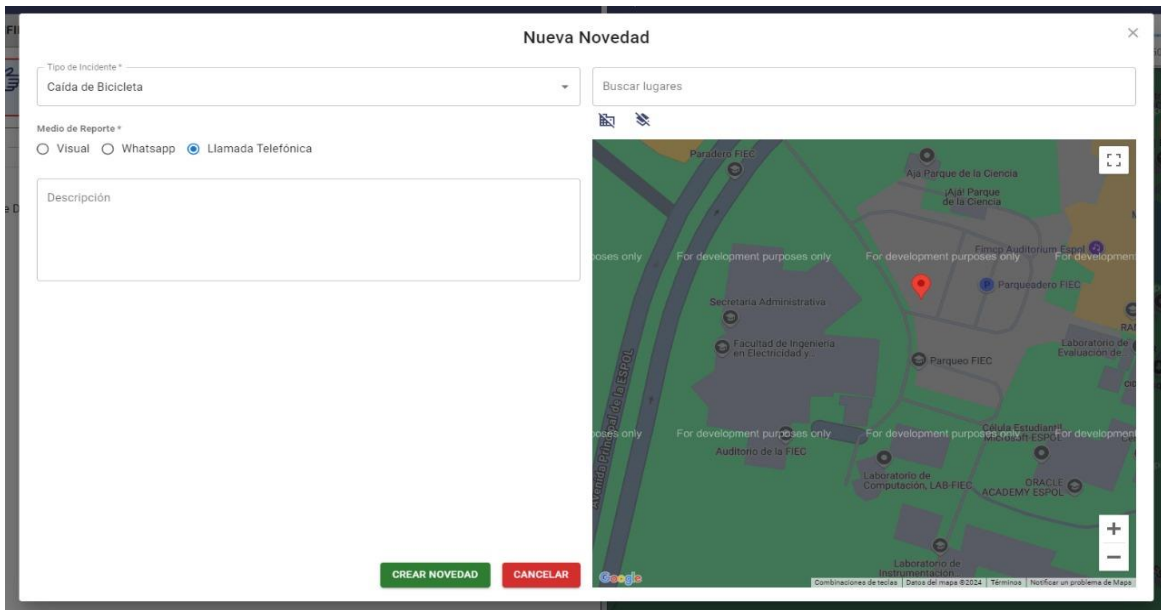
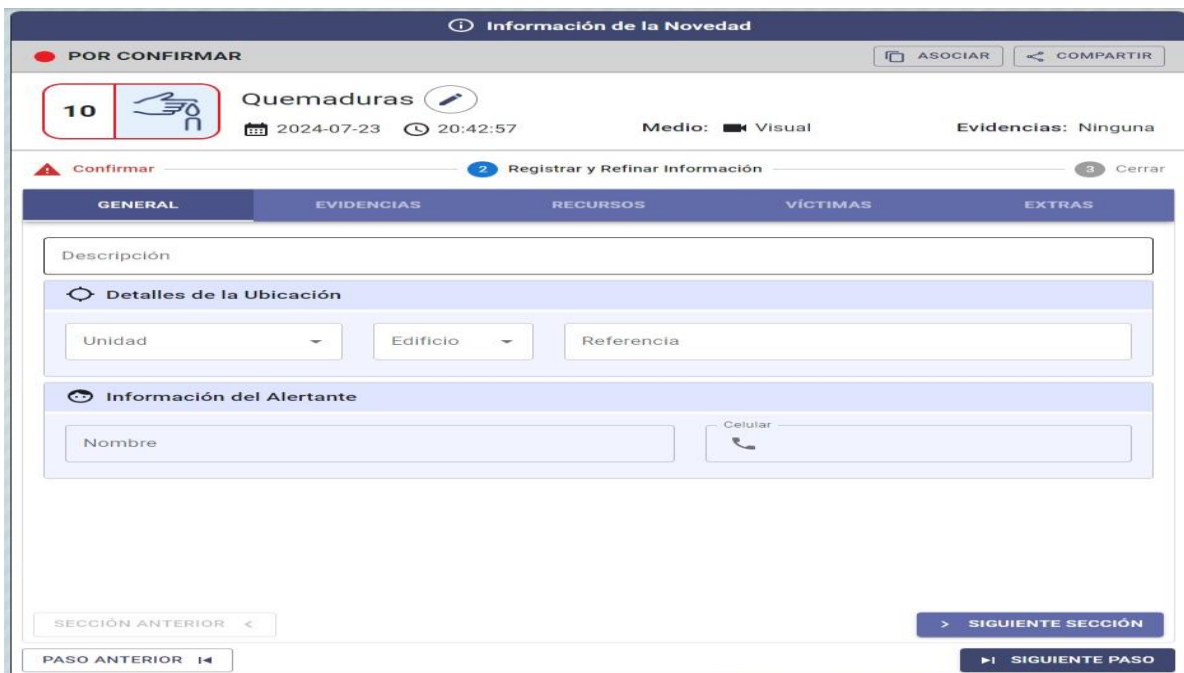




www.espol.edu.ec


	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES	
	PTO-ADM-004/09-2024	RESPONSABLE: P.h.D. Eduardo Álava Gerente Administrativo
	VERSIÓN: 02	
FECHA: 25/09/2024		

Anexo 2
Registro de información de la emergencia

Al momento de crear la novedad, se puede registrar el tipo de incidente, la ubicación geográfica, el medio de reporte, descripción, datos del alertante, datos del accidentado, evidencia fotográfica, recursos que asisten al lugar como brigadistas etc.

	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES	
	PTO-ADM-004/09-2024	RESPONSABLE: P.h.D. Eduardo Álava Gerente Administrativo
	VERSIÓN: 02	
FECHA: 25/09/2024		

Información de la Novedad
ASOCIAR
COMPARTIR

10

Quemaduras

2024-07-23 20:42:57 Medio: Visual Evidencias: Ninguna

1 Confirmar
2 Registrar y Refinar Información
3 Cerrar

GENERAL
EVIDENCIAS
RECURSOS
VÍCTIMAS
EXTRAS

Información Adicional

Máximo 100 caracteres

ELIMINAR INFORMACIÓN

Detalle

Máximo 100 caracteres

+ NUEVA INFORMACIÓN

GUARDAR

SECCIÓN ANTERIOR <
> SIGUIENTE SECCIÓN

PASO ANTERIOR <<
>> SIGUIENTE PASO

Información de la Novedad
ASOCIAR
COMPARTIR

5

Caída por Desnivel

2024-07-01 01:16:48 Medio: Whatsapp Evidencias: VER

1 Confirmar
2 Registrar y Refinar Información
3 Cerrar

GENERAL
EVIDENCIAS
RECURSOS
VÍCTIMAS
EXTRAS

Recursos Operativos Humanos

ASIGNAR RECURSO OPERATIVO HUMANO

Brigadista Bombero

Edwin Alonso Bermeo Cevallos 099-688-3201

Asignación: 12:26:29

Aceptación: 12:26:29

Llegada: MARCAR

Desmovilización:

Recursos Externos

ASIGNAR RECURSO EXTERNO

Ambulancia Externa

Solicitado: 12:27:47

Llegada: MARCAR


Motivo de Descarte

DESCARTAR

Desmovilización:

SECCIÓN ANTERIOR <
> SIGUIENTE SECCIÓN

PASO ANTERIOR <<
>> SIGUIENTE PASO

	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES	
	PTO-ADM-004/09-2024	RESPONSABLE: P.h.D. Eduardo Álava Gerente Administrativo
	VERSIÓN: 02	
FECHA: 25/09/2024		

Anexo 3
Plano de áreas verdes del campus





PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES

PTO-ADM-004/09-2024

VERSIÓN: 02

FECHA: 25/09/2024

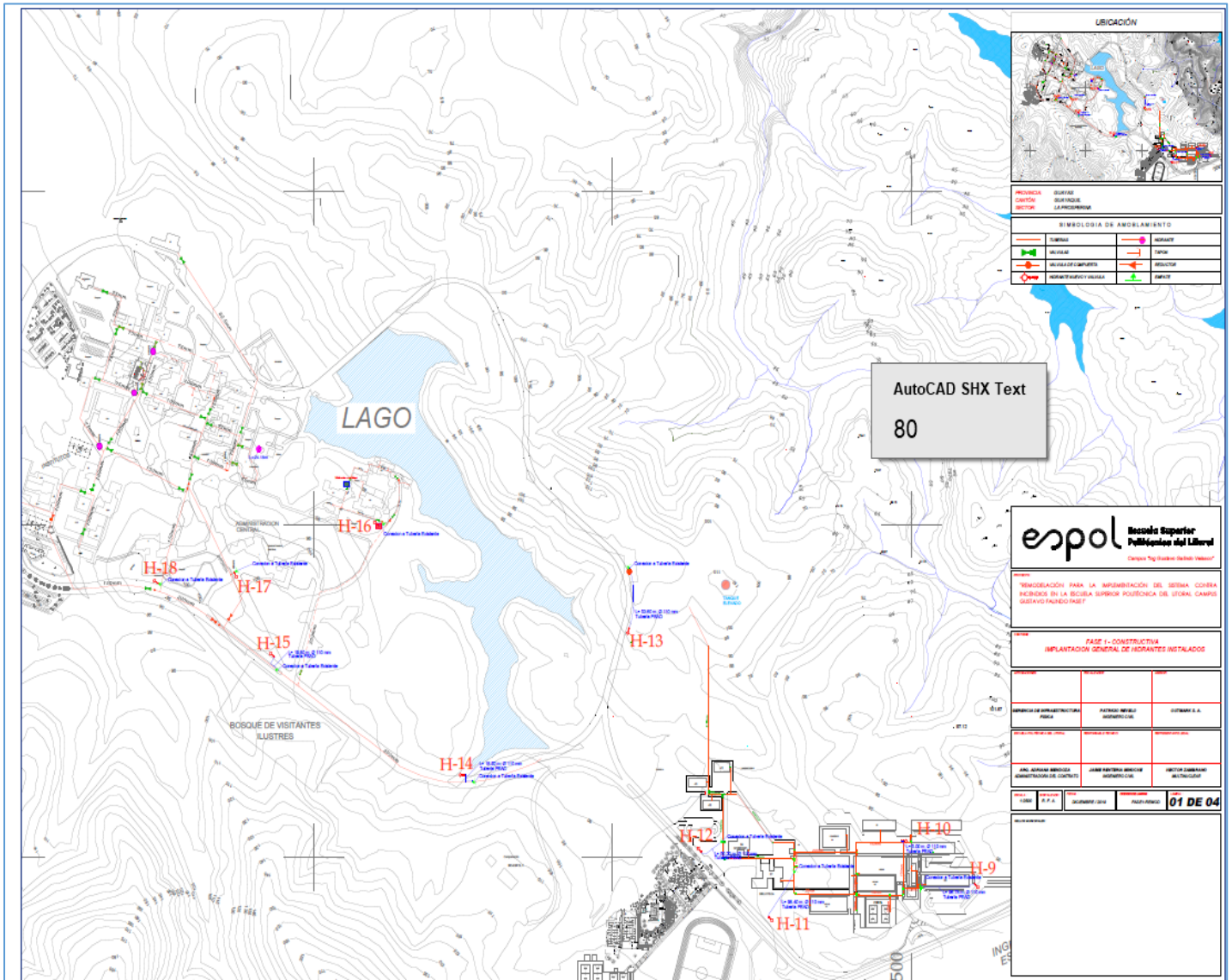
RESPONSABLE:

P.h.D. Eduardo Álava

Gerente Administrativo

Anexo 4

Plano de ubicación de hidrantes en el campus Gustavo Galindo





PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES

PTO-ADM-004/09-2024

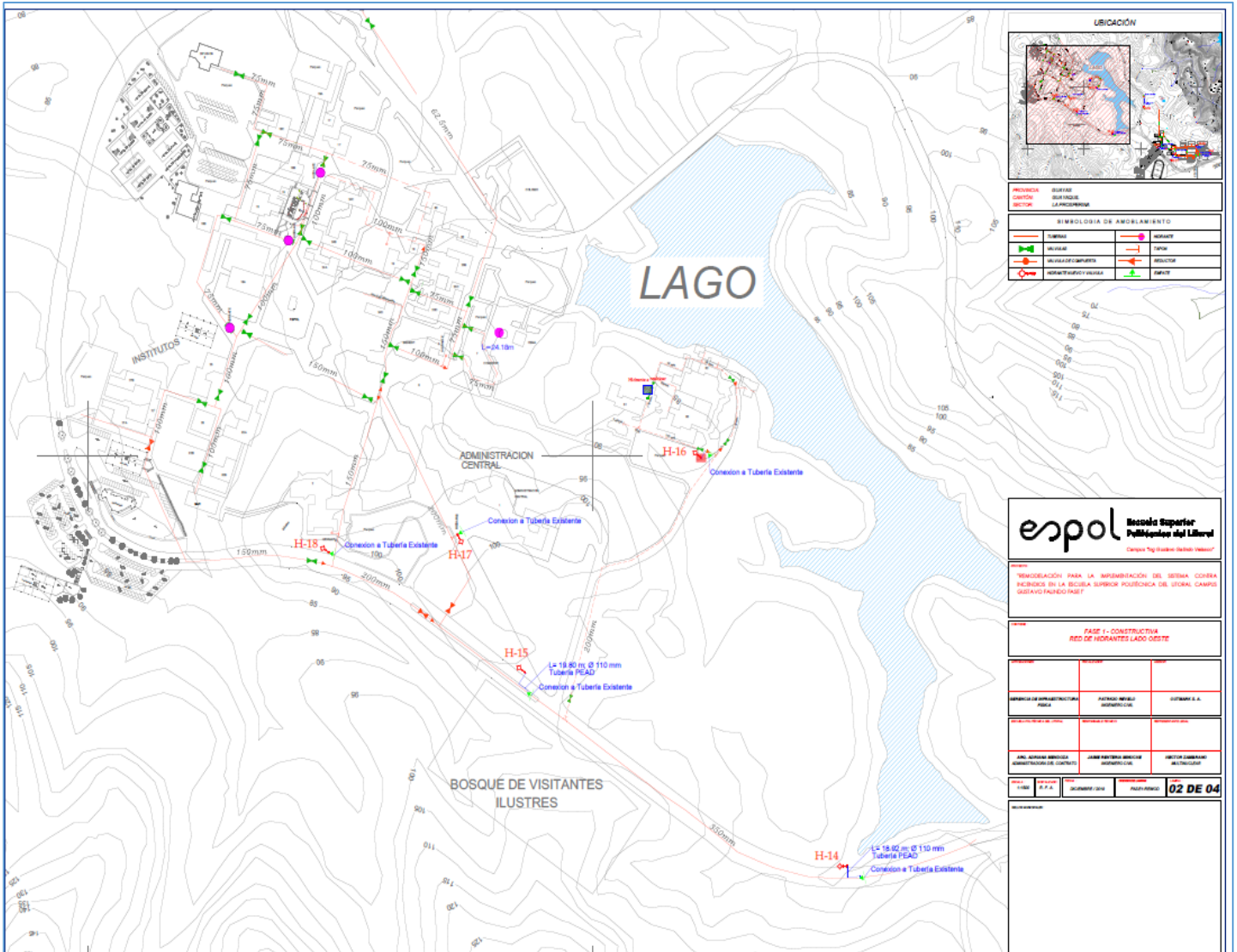
VERSIÓN: 02

FECHA: 25/09/2024

RESPONSABLE:

P.h.D. Eduardo Álava

Gerente Administrativo





PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES

PTO-ADM-004/09-2024

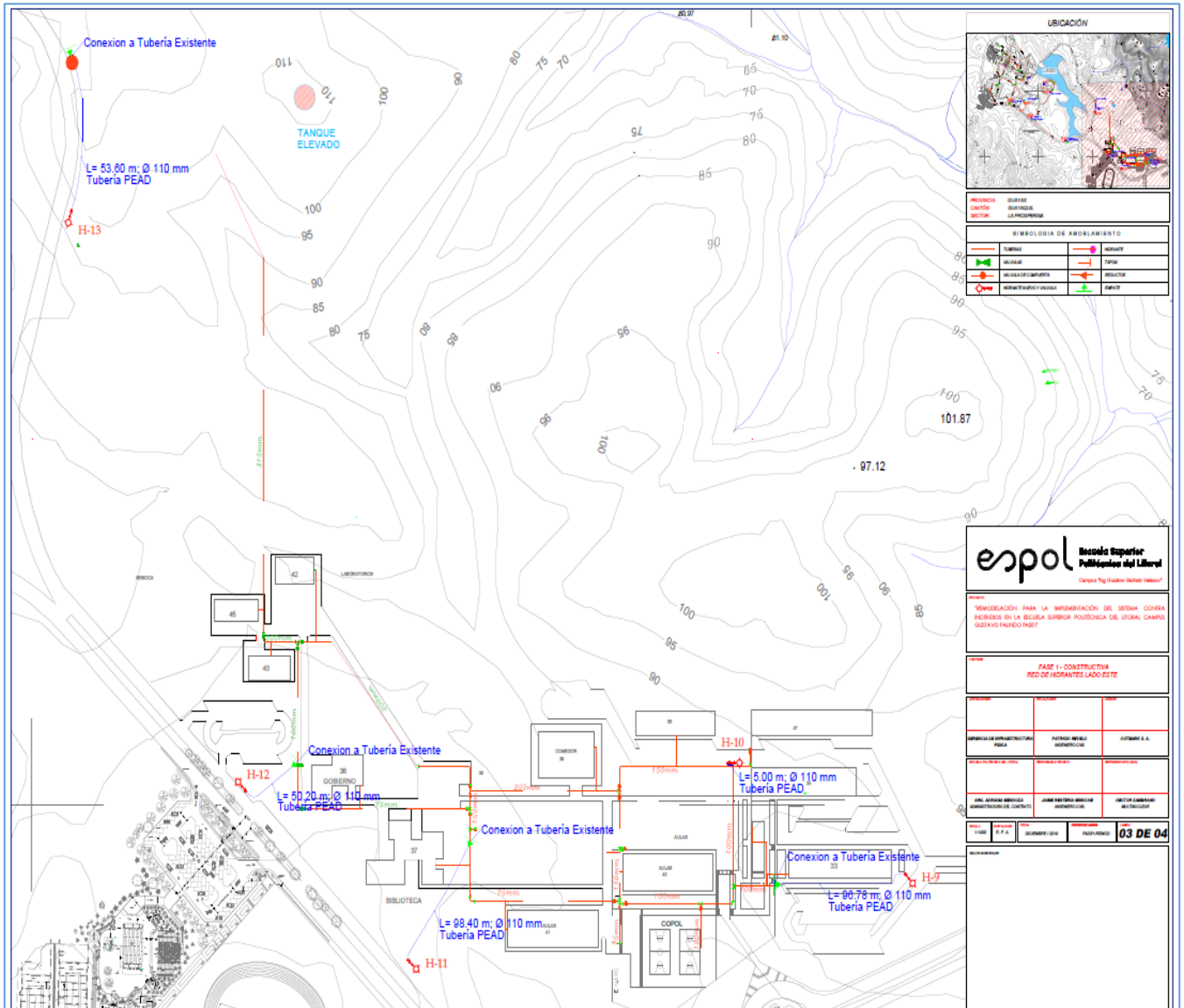
VERSIÓN: 02

FECHA: 25/09/2024

RESPONSABLE:

P.h.D. Eduardo Álava

Gerente Administrativo





PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES

PTO-ADM-004/09-2024

VERSIÓN: 02

FECHA: 25/09/2024

RESPONSABLE:

P.h.D. Eduardo Álava

Gerente Administrativo

